

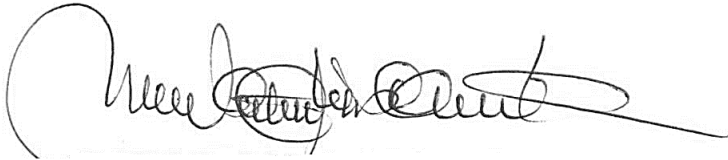
Chinchiná -Caldas-, Febrero 04 de 2025

Doctora
VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura
Manizales

Ref.: Permiso de residencia

Por medio de la presente los abajo firmantes nos permitimos solicitarle prorroga de la autorización para residir temporalmente fuera del lugar de trabajo conforme al numeral 11 del Artículo 101 y numeral 19 del Artículo 153 de la Ley 270 de 1996, ya que laboramos en la Sede Judicial de Chinchiná y residimos en la ciudad de Manizales, circunstancia que no impide el cumplimiento del horario laboral debido a su cercanía y fácil acceso.

Agradecemos la atención prestada.



MARTHA INÉS CANDAMIL CALLE
C.C. 30.283.284 de Manizales
Juez
Juzgado Primero Penal del Circuito



SANDRA CLEMENCIA OCAMPO LÓPEZ
C.C. 30.309.234 de Manizales
Secretaria
Oficina de Servicios Administrativos